

RETRIBUCIONES 2012 EN LA RIOJA

CÓMO REVISAR LA NÓMINA

1) Calculamos el íntegro mensual (suma de los conceptos retributivos): sueldo, trienios y complementos (de destino, específico, de formación, singular en su caso...)

2) Calculamos las retenciones y descuentos:

- I.R.P.F.: Para solucionar las dudas os facilitamos el teléfono de la Agencia Tributaria, 901 - 33.55.33, también a través de www.aeat.es o www.agenciatributaria.es
- El descuento de Muface y Derechos Pasivos figura en la Tabla.

3) El líquido a percibir será el bruto mensual menos los descuentos y retenciones.

4) Si hubiera cobro de atrasos o compensaciones en los descuentos, habría que sumarlas al bruto mensual y a las retenciones respectivamente.

Para dudas o consultas: Dirección General de Educación,

Dpto. Nóminas 941 29 16 60. (Murrieta, 76 - Logroño)

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS	MAESTRO/A (Nivel 21)	MAESTRO/A (Nivel 21) en IES	PROF. TÉCNICO/A (Nivel 24)	PROF. SECUNDARIA (Nivel 24)	CATEDRÁTICO/A (Nivel 26)
	Euros	Euros	Euros	Euros	Euros
SUELDO	958,98	958,98	958,98	1.109,05	1.109,05
C. DESTINO	473,35	473,35+113,62	582,92	582,92	698,2
C. ESPECÍFICO (C. general)	651,90	651,90	656,10	669,84	727,23
TOTAL SIN TRIENIOS	2.084,23	2.197,85	2.198	2.361,81	2.534,48
TRIENIO	34,77	34,77	34,77	42,65	42,65
DESCUENTOS					
MUFACE	37,20	37,20	37,20	47,27	47,27
D. PASIVOS	84,97	84,97	84,97	107,96	107,96

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER SINGULAR					
CENTROS DE SECUNDARIA Y ASIMILADOS					
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	
DIRECCIÓN	670,09	577,14	522,43	472,94	
OTROS CARGOS (1)	294,74	289	208,31	179,49	
(1) VICEDIRECCIÓN, JEFATURA DE ESTUDIOS Y SECRETARÍA					
J. ESTUDIOS ADJUNTA	136,47				

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA, ADULTOS, E.E						
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TIPO F
DIRECCIÓN	549,1	497,07	359,70	265,94	162,21	70,01
OTROS CARGOS (1)	191,02	179,49	173,74	127,62	99,49	
(1) SECRETARÍA Y JEFATURA DE ESTUDIOS J. DEPARTAMENTO DE IES, PROFESORADO DE CRAS, ASESORÍAS DE CPR: 70 euros						

PAGAS EXTRAS JUNIO Y DICIEMBRE

La paga extraordinaria de junio y diciembre para: **Maestros/as y Maestros/as en Primer Ciclo** incluye sueldo 699,38, trienios 25,35 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Profesor Técnico incluye sueldo 699,38, trienios 25,35 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Profesorado de Secundaria incluye sueldo 684,36, trienios 26,31 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

Catedrático/a incluye sueldo 684,36, trienios 26,31 y complementos de destino y específicos (tanto de carácter general como singular), que se mantienen como en una mensualidad normal.

C. Específico por Formación Permanente del Profesorado		
SEXENIOS	Euros	Cantidad acumulada
Primero	59,37	59,37
Segundo	74,92	134,29
Tercer	99,87	234,16
Cuarto	136,68	370,84
Quinto	40,21	411,05